

Programa AMERICAMPUS+ (Erasmus+ Dimensión Internacional)

Convocatoria adicional

En virtud del remanente de fondos existente en el Programa Erasmus+ Dimensión Internacional (Convenio **2019-1-ES01-KA107-062663**) y con el objetivo de impulsar la total ejecución del presupuesto concedido a la UEx por la Comisión Europea a través de SEPIE, se acuerda:

1. Informar la oferta de un total de **4 becas para la realización de estancias doctorales** en las instituciones relacionadas en el **Anexo I**.
2. Adaptar el proceso de solicitud y selección de participantes, así como los plazos de desarrollo, cuyos requisitos de aplicación serán los establecidos en la [Resolución Rectoral 560/2020, de 29 de julio de 2020](#).
3. Informar a la comunidad universitaria de esta convocatoria a través de los canales de difusión habituales, garantizando el acceso igualitario de todos los candidatos a esta oportunidad formativa.

1

⇒ CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación de los candidatos en el marco de esta convocatoria se regirá por lo establecido en la **Resolución Rectoral** citada anteriormente, y disponible en la [web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx](#). En todo caso, la realización de las actividades de movilidad y su financiación estarán supeditadas a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias de los países implicados, siendo obligación de organizaciones y participantes su correcto cumplimiento.

⇒ PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Con el objetivo de agilizar la resolución de la presente convocatoria, se establece el siguiente proceso simplificado de solicitud y selección de candidatos (que prevalece sobre los puntos 5, 9 y 10 de la convocatoria):

1º Los interesados deberán inscribirse a través del [formulario online](#) disponible en la web del Secretariado de Relaciones Internacionales. Una vez cumplimentado, deberá ser impreso, firmado y presentado en cualquiera de los Registros de la Universidad de Extremadura, sin perjuicio de lo establecido en la Ley

39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, adjuntando una copia del **expediente académico del Grado** relacionado con los actuales estudios de Doctorado.

Las solicitudes se dirigirán al Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx (Badajoz) hasta el día **25 de noviembre de 2021** (inclusive).

2º Publicación del listado de admitidos provisionales y destinos adjudicados. Los solicitantes admitidos serán ordenados según la nota media del expediente académico del Grado, de manera a establecer un orden de prelación que permita adjudicar las plazas disponibles por orden de preferencia y conformar una posible lista de espera de solicitantes.

Tras la publicación anterior, los candidatos dispondrán de 4 días para realizar alegaciones.

Para la admisión definitiva en el programa, los participantes deberán presentar **antes del 31 de diciembre de 2021:**

- El **acuerdo de estudios de Doctorado** firmado por las instituciones de acogida y de envío (Comisión Académica del Programa de Doctorado y Director de Tesis).
- **Certificado oficial acreditativo de conocimiento de inglés** (solo para estancias en universidades chinas).

2

Las estancias tendrán una duración **mínima de 3 meses** y deberán **finalizar, como máximo, el 31 de julio de 2022**.

En el supuesto de que, tras el proceso selectivo no se cubrieran las plazas disponibles, la convocatoria permanecería abierta hasta agotarse la totalidad del presupuesto. De producirse esta circunstancia, las becas se asignarían por estricto orden de presentación de solicitudes (fecha de registro) a los candidatos que cumplieran con todos los requisitos que la convocatoria establece y siempre que la inscripción se produzca con plazo suficiente para poder organizar la estancia (trámites consulares, sanitarios, etc).

Badajoz/Cáceres, a 15 de noviembre de 2021

Secretariado de Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA